

Estimada Sra. Radangela Salazar, apoderada de Anaís Henríquez, estudiante del 8º Básico A.

Junto con saludarle afectuosamente y deseando se encuentre bien en compañía de su familia, damos respuesta a los compromisos acordados en reunión presencial efectuada el día martes 10 de noviembre en nuestro establecimiento.

En dicha reunión, nos reitera su preocupación y la necesidad de que Anaís pueda sortear su año académico con éxito; compartimos con usted su preocupación y de acuerdo a su solicitud de recibir apoyo exclusivo en el ámbito pedagógico; le adjuntamos el Plan de acción elaborado por la Evaluadora del colegio Sra. Lorena Leyton, que a continuación se detalla:

#### PLAN DE APOYO PEDAGOGICO

##### Acciones:

- 1) El primer semestre quedará sin efecto.
- 2) En el segundo semestre deberá cumplir con los planes de evaluación que cada profesor ha realizado, estos se encuentran en Classroom de cada asignatura, entrego resumen de ellos.

LENGUAJE	
Poster publicitario	40%
Texto argumentativo breve, tipo ensayo	30%
Debate	30%
MATEMÁTICA	
MATEMÁTICA	
Prueba Ecuaciones	20%
Prueba Funciones	20%
Trabajo de Estadística	30%
Acumulativas	30%
GEOMETRÍA	
Prueba de área y volumen de cuerpos	30%
Prueba de Teorema de Pitágoras	25%
Trabajo de Transformaciones isométricas	25%
Acumulativas	20%
HISTORIA	
Infografía	50%
Trabajo guía de texto escolar	30%
Cuestionario	20%

CIENCIAS	
<b>BIOLOGÍA</b>	
Línea de tiempo	33,3%
Elaboración de cartas de juego con características y poder de cada organelo y parte celular	33,3%
Prueba digital que engloba los conocimientos del objetivo	33,3%
<b>FÍSICA</b>	
Trabajo de aplicación	35%
Trabajo práctico de aplicación	35%
Trabajos acumulativos	30%
<b>QUÍMICA</b>	
Infografía	60%
Cuestionario	40%
<b>INGLÉS</b>	
Listening quiz	15%
Reading activity	10%
Writing work	15%
Grabaciones de audio	50%
Autoevaluación semestral	10%

- 3) En las asignaturas de Orientación, Música, Artes, Educación física, Religión y Tecnología, solo se pedirá una evidencia.
- 4) El plazo para la entrega de todas las evidencias se extenderá, a medida que las vaya realizando, se pide que las entregue para que los profesores puedan ir revisando.

Así mismo, le informamos que ante cualquier eventual situación especial a considerar para el segundo semestre, se debe regir exclusivamente por el Reglamento Interno de Evaluación y Promoción 2020, para ello es necesario adjuntar un certificado médico de respaldo.

Finalmente, reiteramos nuestro ofrecimiento expresado en reunión anterior, de brindar contención emocional a Anaís, con profesionales idóneos de nuestro establecimiento.

Atentamente a usted y familia.

**Que el Señor los bendiga**

**Sor Bibiana Saavedra R.**

**Directora Colegio SS.CC. La Serena.**